



CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-103-2018

Acta CC-103-2018 de la sesión ordinaria N° 103 celebrada por el Consejo Científico el veinticinco de mayo del dos mil dieciocho, a las ocho y treinta minutos de la mañana, en el Aula del IIP.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 9:20 a.m., con los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R.

Ausentes con excusa:

Dra. Marietta Villalobos B., compromisos adquiridos con anticipación.

Ausentes sin excusa:

M.Sc. Manuel Solano B.

Invitada: Bach. Juanita Varela Muñoz.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

La Dra. Vanessa Smith da la bienvenida a los profesores Dra. Ana María Carmiol B., y el Dr. Guaner Rojas R., quienes se incorporan a partir de hoy al Consejo Científico.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

La Dra. Vanessa Smith solicita una modificación para incluir dos puntos: 1) Incluir en el **punto 6**. El informe final de la actividad Asesoría técnica para la construcción de pruebas estandarizadas de conocimiento para la selección del personal profesional en el Régimen del Servicio Civil, N°723-B4-417, 2) incluir en **varios**, el cambio del día para las sesiones del CC y el tema de los pos-doctorales.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de modificación del orden del día, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R.

Firma Dirección, IIP





Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la modificación del orden del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Propuestas nuevas.
6. Programas, Proyectos y Actividades. Informes Parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.
7. Revisión de las recomendaciones al Manual de uso del equipo de seguimiento ocular Eye-Link 1000 plus del Instituto de Investigaciones Psicológicas.
8. Asuntos de Maestría en Investigación Psicológica.
9. Varios

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Aprobación del actas anteriores.

Se somete a consideración el acta CC-102-2018, del 27.04.2018.

Se solicita corregir la redacción de lo indicada en acta CC-102-2018, del 27 de abril del 2018, Artículo IX. El cual se modifica de la siguiente forma: "No obstante, el nuevo reglamento del SEP estipula que los/las coordinaciones /as de las maestrías debe estar en régimen académico ~~no~~ ~~poseer el rango de asociado, como mínimo.~~ Por este motivo se deja sin efecto la designación y se esperan propuestas de candidatos/as para la próxima sesión. De momento todos los trámites relacionados con la Maestría serán asumidos por la Dirección del IIP."

Firma Dirección, IIP





Se somete a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar acta CC-102-2018 del 27.04.2018.
2. Aprobar la modificación al acta CC-101-2018.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.

- Propuesta de **proyecto de investigación**. El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares, ~~Funciones ejecutivas, inteligencia fluida, habilidades verbales y comprensión lectora: un estudio de movimientos oculares~~, a cargo del M.Sc. Armel Brizuela R., y el Dr. Odir Rodríguez V.

Fondos semilla 2018 CC-100-2018

Fondo especial de estímulo a la investigación 2018. CC-100-2018

Para esta sesión los investigadores presentan una versión mejorada de la propuesta la cual incluye las recomendaciones realizadas por los pares evaluadores, así como la justificación de cuales observaciones fueron acogidas o no.

El Consejo Científico señala que la versión de la propuesta fue mejorada y contiene las observaciones realizadas por los pares académicos (Dr. Diego de León Rodríguez y el Cand. Dr. Luis Diego Conejo B.). Se da el aval para que vaya a concurso.

Se incluyó además, por señalamiento del Consejo Científico, el plan de difusión y divulgación y se cambió el título. Por otra parte los investigadores señalan los cambios que se realizarán en la propuesta en caso de no ganar los fondos. Al respecto señalan que si la propuesta debe realizarse con fondos ordinarios, se reduciría el alcance de los objetivos para adaptar la metodología a un estudio piloto con el eye-tracker).

El consejo aprobó la ejecución de la propuesta y consideró importante que los investigadores especifiquen además de lo que ya anotaron, cuál objetivo, o cuáles etapas o cuáles actividades del cronograma podrían realizar si no acceden a los fondos. Esto con el fin de que la VI tenga una idea de las necesidades de esa etapa para que puedan apoyarlos económicamente. Si bien es potestad de la VI otorgar el presupuesto y ningún presupuesto está asegurado desde ya, resulta importante que la VI tenga información más precisa de los posibles costos del

Firma Dirección, IIP



proyecto para que consideren el financiamiento del componente del proyecto que podría financiarse con fondos regulares en caso de no ganar los fondos. Esta observación no impide la aprobación de la propuesta.

Se señala entonces que en caso de no ganar el Fondo semilla, se concursará por el Fondo de estímulo a la investigación. En este caso, el Dr. Odir Rodríguez Villagra asumiría $\frac{1}{4}$ TC proporcionado por el Instituto de Investigaciones Psicológicas y el M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez, $\frac{1}{8}$ TC (del $\frac{1}{4}$ TC proporcionado por el Instituto para el desarrollo de las pruebas de comprensión lectora y de producción textual). Cabe señalar que el $\frac{1}{8}$ TC del M. Sc. Armel Brizuela Rodríguez no se tomaría del $\frac{1}{4}$ TC brindado por la Vicerrectoría de Docencia.

Si la propuesta no ganara este último, se reduciría el alcance del objetivo de la investigación y pasaría a ser el siguiente: Examinar el papel del nivel de complejidad sintáctica en la comprensión de oraciones de los estudiantes universitarios, a lo que se los investigadores aportan el nuevo cronograma y presupuesto.

Se incluye oficio IIP-D-111-2018, solicitud para las partidas 5010500 Equipo y programas de cómputo y 5010701 Equipo educacional y cultural.

Con la información anterior, se procedió a la votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta **El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares**, a cargo del M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez y el Dr. Odir Rodríguez.
2. Aprobar la solicitud de los investigadores para concursar por los Fondos semilla 2018 y si no aplica, para el Fondo especial de Estímulo a la investigación 2018 y de no ganar los fondos, concursar por fondos corrientes, con una versión reducida del proyecto.
3. Aprobar la propuesta con una vigencia de un cuatro años, desde la fecha de inscripción en VI (fecha aproximada del 01 de enero 2019) y hasta el 30 de noviembre del 2022, con carga académica de $\frac{1}{4}$ TC para el Prof. M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez como investigador principal y $\frac{1}{4}$ TC para el Prof. Dr. Odir Rodríguez Villagra como investigador asociado.
4. El Consejo Científico coincide con el equipo investigador en que el protocolo debe someterse a una revisión expedita porque no implica riesgo mayor al que se expone una persona en su diario vivir, ni compromete la salud física o psíquica de los participantes. Esto por cuanto el protocolo adjunto describe una investigación no biomédica con seres humanos, en la cual participan sujetos de investigación y no



Firma Dirección, IIP



tiene por objetivo de estudio la salud de las personas, por cuanto no se realiza una intervención ni diagnóstica, ni terapéutica.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta de **proyecto de investigación**. Las relaciones primarias familiares pueden contribuir al desarrollo educativo de niños, niñas, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares, como investigadores asociados Dr. Mariano Rosabal C., Dra. Mónica Salazar V., Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Tamara Fuster B., Cand. Dr. Luis Diego Conejo B.

Concurso Fondos grupos de investigación 2018. CC-100-2018

Para esta sesión los investigadores presentan una versión mejorada de la propuesta la cual incluye las recomendaciones realizadas por el par evaluador, así como la justificación de cuales observaciones fueron acogidas o no.

El Consejo Científico señala que la versión de la propuesta fue mejorada y contiene las observaciones realizadas en este caso solamente por uno de los evaluadores (Dr. Feliciano Villar, la Dra. Sonia Carrillo A. no respondió). Se da el aval para que se presente a concurso.

Se incluyó además, por señalamiento del Consejo Científico el plan de difusión y divulgación y los investigadores señalaron los cambios que se realizarán en la propuesta en caso de no ganar los fondos. Al respecto señalan que si se pueden conseguir los fondos ordinarios, se realizaría como primera etapa del proyecto, la elaboración de instrumentos que es necesario crear, así como un estudio piloto de los instrumentos del proyecto. Esto se realizaría en el primer semestre del proyecto y según el presupuesto indicado en el sistema de formulación de proyectos. El consejo aprobó la ejecución de la propuesta

Se incluye oficio IIP-117-2018, solicitud para compra de equipo de cómputo y comunicación para el proyecto.

Con la información anterior, se procede a la votación, teniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Guaner Rojas R., se inhiere por ser parte del proyecto Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta **Las relaciones primarias familiares pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas**, a cargo del Prof. Dr. Javier Tapia Balladares.
2. Aprobar la solicitud de los investigadores para concursar por los Fondos de Grupos de Investigación y por fondos corrientes en caso de no ganar los Fondos Concursables con una versión reducida del proyecto.



Firma Dirección, IIP





3. Aprobar la propuesta con una vigencia de un cuatro años, desde la fecha de inscripción en VI (fecha aproximada del 01 de agosto 2019) y hasta el 31 de agosto del 2023, con carga académica de $\frac{1}{2}$ TC para el Prof. Dr. Javier Tapia Balladares como investigador principal; como investigadores asociados con una carga académica de $\frac{1}{4}$ cada uno TC Prof. Dra. Mónica Salazar Villanea, Prof. Dra. Ana maría Carmiol Barboza, Prof. Dr. Mariano Rosabal Coto; como investigador asociado con carga cero Prof. Dr. Jorge Sanabria León; como investigadores colaboradores con carga cero Dra. Tamara Fuster Baraona de la UNA y el Cand. Dr. Luis Diego Conejo Bolaños de la UCR.

4. El Consejo Científico recomienda enviar la propuesta al CEC-UCR con la observación de que el protocolo adjunto describe una investigación sociocultural (no biomédica) con población potencialmente vulnerable, en la medida que incluye niños y niñas y personas adultas.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta de **proyecto de investigación**. De elegibilidad a acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre costarricenses e inmigrantes nicaragüenses, a cargo Dr. Benjamín Reyes F., Dra. Koen Vorend (IIS) y como colaborador internacional Dr. Esteban Cardemil.

Fondos corrientes. CC-100-2018

Para esta sesión los investigadores presentan una versión mejorada de la propuesta la cual incluye las recomendaciones realizadas por los pares evaluadores, así como la justificación de cuales observaciones fueron acogidas o no.

El Consejo Científico señala que la versión de la propuesta fue mejorada y contiene las observaciones realizadas por los evaluadores (Dr. Gilbert Brenes y la Dra. Ana Laura Solano) y por señalamiento del Consejo Científico incluye el plan de difusión. Por lo tanto se da el aval para la ejecución de la propuesta y para presentarla a concurso por fondos regulares.

Con la información anterior, se somete a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta **De elegibilidad a acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre costarricenses e inmigrantes nicaragüenses**, a cargo del Prof. Dr. Benjamín Reyes Fernández.
2. Aprobar la solicitud de los investigadores para concursar por fondos regulares de la VI.
3. Aprobar la propuesta con una vigencia de un dos años, desde la fecha de inscripción en VI (fecha aproximada del 01 de agosto 2019) y hasta el 31 de diciembre del 2020, con carga académica de $\frac{1}{4}$ TC para el Prof. Dr. Benjamín Reyes Fernandez como investigador principal; como investigador asociado el Prof. Dr. Koen Vorend del IIS-UCR (quien estaría solicitando una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC ver carta

Firma Dirección, IIP





adjunta). El Prof. Dr. Esteban Cardemil, del Departamento de Psicología de Clark University tendrá un rol de consultor internacional del proyecto (se adjunta carta del investigador).

4. El Consejo Científico coincide con los investigadores en que el protocolo debe someterse a revisión por parte del CEC-UCR, con la observación de que el protocolo adjunto describe una investigación observacional que no tiene carácter biomédico. El objeto de estudio son las variables psicológicas y sociales que llevan hacia la formación de intenciones de buscar servicios de salud, y el foco no está propiamente en evaluar o investigar salud biomédica, según se entiende en el punto 4.4 de los lineamientos del CEC-UCR.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta de **proyecto de investigación**. Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria, a cargo del M.Sc. Armel Brizuela R., y el Bach. Nelson Pérez R. **Fondos ordinarios CC-101-2018. Evaluadores Dra. Tania Moreira Mora y Dra. María Alexandra Ulate Espinoza (no respondió).**

Para esta sesión los investigadores presentan una versión mejorada de la propuesta la cual incluye las recomendaciones realizadas por las pares evaluadoras, así como la justificación de cuales observaciones fueron acogidas o no. El Consejo Científico señala que la versión de la propuesta fue mejorada y contiene las observaciones realizadas por la evaluadora (Dra. Tania Moreira Mora). Se incluyó además, por señalamiento del Consejo Científico el plan de difusión. Por lo tanto se da el aval para la ejecución de la propuesta y para que se presente a concurso por fondos regulares.

Con la información anterior, se somete a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta **Pruebas diagnóstico de lectoescritura en la educación universitaria**, a cargo del Prof. M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez.
2. Aprobar la solicitud de los investigadores para concursar por fondos regulares de la VI.
3. Aprobar la propuesta con una vigencia de un dos años, desde la fecha de inscripción en VI (fecha aproximada del 01 de agosto 2019) y hasta el 31 de diciembre del 2020, con carga académica de ¼ TC para el Prof. M.SC. Armel Brizuela Rodríguez como investigador principal; como investigador asociado el Prof. Bach. Nelson Pérez Rojas con una carga académica de ¼ TC.
4. El Consejo Científico coincide con los investigadores en que el protocolo debe someterse a una revisión expedita porque no implica riesgo mayor al que se expone una persona en su diario vivir, ni compromete la salud física o psíquica de los participantes. Esto por cuanto el protocolo adjunto describe una investigación no biomédica con seres humanos, en la cual participan sujetos de investigación y no

Firma Dirección, IIP



tiene por objeto de estudio la salud de las personas por cuanto no se realiza una intervención ni diagnóstica, ni terapéutica.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta de proyecto de investigación. Aprendiendo a dar mejores razones, a cargo del Dr. Thomas Castelain, investigadores colaboradores externos del CNRS (Francia) Dr. Hugo Mercier y Dr. Oliver Mascaro (colaboradores internacionales).

Fondos de Estímulo categoría "reinserción". CC-101-2018 (investigador solicita se envíe solamente el formato en inglés a los evaluadores Learning to give better reasons)

Carga académica para el concurso. CC-101-2018

Evaluadores Dra. Bahar Köymen de la Universidad de Manchester, UK. (8ahar.koymen@manchester.ac.uk), Dra. Kathleen H Corriveau (kcorriv@bu.edu), de la Universidad de Boston, EUA, Dra. Patricia Brosseau-Liard de la Universidad de Ottawa, Canadá (pbrossea@uottawa.ca).

Datos suministrados por el investigador

Sirva la presente para elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de proyecto de investigación titulada "Aprendiendo a dar mejores razones" para su presentación al concurso de Fondo de Estímulo de la Vicerrectoría de Investigación en la categoría "reinserción". El objetivo general del proyecto es obtener un mejor entendimiento de cómo lo(a)s niño(a)s de 3 a 7 años aprenden a producir mejores razones.

A continuación, encontrará un resumen de la propuesta de investigación:

Tener la capacidad de producir y evaluar razones es una habilidad crítica. Gracias al intercambio de argumentos, somos capaces de justificarnos y de evaluar las justificaciones ajenas. Además podemos dar argumentos en favor de nuestras creencias para así intentar convencer a los otros de las mismas, y evaluar los argumentos de los demás para así determinar si deberíamos cambiar nuestras creencias o no. El objetivo de este proyecto es mejorar el entendimiento de cómo se adquiere esta habilidad. La habilidad de producción de argumentos es crítica desde pequeños. Estudios observacionales han demostrado que incluso niños(as) de muy corta edad producen razones, y que estas razones son de ayuda para interactuar con sus cuidadores(as) y sus pares. A pesar de esto, se sabe muy poco sobre cómo se desarrolla la capacidad de producir buenas razones a lo largo de la vida. Además, existe poca teorización sobre el tema. Producir razones significa ser capaz de aprender nuevas formas de razones, anticipar contraargumentos, y poder ajustar el tipo de razón que más le convenga a la situación. Las tres fases de este proyecto investigarán estos aspectos de claves del proceso de aprendizaje de producción de argumentos y nos darán una mejor perspectiva sobre su desarrollo en niños(as) pequeños(as) (desde los 3 años hasta los 7 años). Finalmente, la alta validez ecológica de los experimentos sugeridos hacen que estos sean muy relevantes para investigación aplicada. Padres y educadores se beneficiarían de un mejor entendimiento del desarrollo de las habilidades argumentativas de los niños.



Firma Dirección, IIP





El proyecto se propone con una vigencia de 3 años, del 01 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2021. La propuesta será coordinada por mi persona, para lo cual solicito, a través del concurso, que se me otorgue una carga de un 1/4 TC tiempo según la Resolución VI-1899-2015. Para la ejecución del proyecto contaré con dos colaboradores externos del CNRS (Francia), el Dr. Hugo Mercier y el Dr. Olivier Mascaro.

Según estipulado en el oficio IIP-281-2018, la propuesta de investigación fue sometida a una evaluación por parte de pares académicos externos. Aprovecho el presente oficio para agradecer al(la) evaluador(a) externo(a). Su evaluación fue muy positiva y sus sugerencias fueron integradas en la nueva versión del proyecto. Específicamente se integrarán en la fase de pilotaje de los experimentos.

Adjunto los siguientes documentos: la solicitud de carga académica, la solicitud de ingreso al concurso, la propuesta de investigación en inglés, el consentimiento informado, el CV de los investigadores, la carta de compromiso de los colaboradores externos. **Solicito por favor que la versión del proyecto en pdf en inglés (no la versión del SIPPRES) sea el documento que sea enviado a los evaluadores del Fondo de Estimulo.**

El protocolo adjunto corresponde a un proyecto de investigación observacional o no intervencional ya que no se realiza intervención diagnóstica o terapéutica alguna con fines experimentales. Se somete a las personas participantes a condiciones controladas por parte del equipo investigador pero los riesgos de la intervención son mínimos. El equipo de investigación considera que el protocolo debe someterse a una revisión expedita ya que las actividades de investigación que se incluyen en el mismo: (1) presentan no más que un riesgo mínimo para los participantes humanos, o (2) no presentan un riesgo mayor al que se expone una persona al realizar ejercicios físicos cotidianos o pruebas psicológicas o psicométricas simples, y (3) se trata de una investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de salud.

Por otra parte, en caso que la presente propuesta de investigación no obtenga los fondos especiales, solicito que sea de todas formas inscrita para concursar para los fondos regulares de la Vicerrectoría de Investigación. Para ello encontrará en adjunto la versión del SIPPRES de la propuesta en español. Los objetivos del proyecto se mantendrán, sin embargo el presupuesto será ajustado, con las siguientes consecuencias. La primera es la contratación de estudiantes en la categoría de *horas estudiantes* en vez de horas asistentes. Lo implique de mi parte un tiempo suplementario para formarlos para poder apoyarme en la aplicación de los estudios, siendo estudiantes menos avanzados en la carrera. Lo que nos lleva a la segunda consecuencia que corresponde una extensión de la duración (4 años) para la ejecución de la investigación. Entonces el proyecto se propondrá con una vigencia de 4 años, del 01 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2022. La propuesta será coordinada por mi persona, con una carga de un 1/4 TC tiempo.

Aprovecho también el presente oficio para solicitar que sea enviado al Consejo Científico del INIL, en calidad de unidad colaboradora, una copia del acta de la presente sesión para que este informado de la presentación del proyecto.

Firma Dirección, IIP



Para esta sesión

Revisión de cambios y se presenta nueva versión de la propuesta.

Plan de difusión y divulgación

Qué sucederá con la propuesta de no ganar los fondos

Solicitud de aval para concursar por fondos ordinarios (el investigador solicita se envíe la versión el formato SIPPRES en español).

El Consejo Científico señala que la versión final de la propuesta fue mejorada y contiene las observaciones realizadas por los pares académicos (Dr. Bahar Köymen The University of Manchester; se excusó Dra. Kathleen H Corriveau Universidad de Boston, EUA y no se recibió respuesta de la Dra. Patricia Brosseau-Liard). Se da el aval para que se presente a concurso por Fondos Especiales de Estímulo en la modalidad de Reinserción y para fondos regulares en una versión modificada y ajustada en su cronograma y presupuesto.

Con la información anterior, se somete a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta **Aprendiendo a dar mejores razones**, a cargo del Dr. Thomas Castelain, investigadores colaboradores externos del CNRS (Francia) Dr. Hugo Mercier y Dr. Oliver Mascaro (colaboradores internacionales).
2. Aprobar la solicitud de los investigadores para concursar por los Fondos de estímulo categoría "reinserción" y por Fondos regulares en caso de no obtener los fondos de estímulo.
3. Aprobar la propuesta con una vigencia de tres años, desde la fecha de inscripción en VI (fecha aproximada del 01 de enero 2019) y hasta el 31 de diciembre del 2021, con carga académica de ¼ TC (del concurso) para el Prof. Thomas Castelain; como investigadores colaboradores externos del CNRS (Francia), el Dr. Hugo Mercier y el Dr. Olivier Mascaro, se adjunta Declaración de Participación de los colaboradores externos, Documento de entendimiento.
4. El Consejo Científico solicita al CEC-UCR se realice una revisión regular no expedita debido a que el proyecto trabaja con población vulnerable (niños y niñas de 3 a 7 años).
5. Aprobar la participación del INIL como unidad colaboradora del proyecto, se informará a la VI y al Consejo Científico del INIL.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta de **actividad de apoyo a la investigación** "Estudio piloto para el proyecto Aprendiendo a dar mejores razones", a cargo del Dr. Thomas Castelain.



Firma Dirección, IIP



Datos suministrados por el investigador

Sirva la presente para elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de actividad de apoyo a la investigación titulada "Estudio piloto para el proyecto Aprendiendo a dar mejores razones", sin carga académica y sin financiamiento, por un periodo del 1 de agosto del 2018 hasta el 31 de agosto del 2019.

Como es de su conocimiento y como está planteado en el oficio IIP-358-2018, se presentó para el concurso de Fondo de Estímulo (y si necesario los fondos regulares) el proyecto de investigación titulado "Aprendiendo a dar mejores razones". Recuerdo que para su ejecución es necesaria la participación de niños y niñas de 3 a 7 años.

Para ello, se requiere realizar contactos con centros educativos dónde se reclutarán los participantes y se realizará los estudios. Por lo tanto, la presente actividad de investigación se articulará alrededor de dos ejes principales: realizar el proceso de contacto con los centros educativos que participarán al proyecto final y iniciar el proceso de pilotaje de los diferentes experimentos planeados.

La complejidad del trabajo planteado reside en los siguientes elementos, los mismos que justifican la presentación de dicha actividad de apoyo: el tiempo necesario para crear los contactos necesarios con los centros educativos, la cantidad de niños y niñas con los cuales es necesario trabajar, el hecho que los experimentos sean totalmente inéditos y la complejidad de crear experimentos para niños y niñas de edades diferentes.

De manera más concreta, se planea realizar los trámites correspondientes con el Ministerio Educación Pública, acercarse a escuelas públicas, privadas y kínderes del área metropolitana de San José con el fin de contar con una base de participantes necesarios para la ejecución del proyecto final. Proceso que puede durar más de seis meses. Una vez constituida dicha base, se procederá en realizar los estudios pilotos de los diferentes experimentos con el fin de definir el mejor protocolo para cada experimento y asegurarse que estén adaptados a todos los rangos de edades con los cuales trabajemos.

Adjunto los siguientes documentos: la propuesta de investigación en formato del SIPPRES y el consentimiento informado.

El protocolo adjunto corresponde a un proyecto de investigación observacional o no intervencional ya que no se realiza intervención diagnóstica o terapéutica alguna con fines experimentales. Se somete a las personas participantes a condiciones controladas por parte del equipo investigador pero los riesgos de la intervención son mínimos. El equipo de investigación considera que el protocolo debe someterse a una revisión expedita ya que las actividades de investigación que se incluyen en el mismo: (1) presentan no más que un riesgo mínimo para los participantes humanos, o (2) no presentan un riesgo mayor al que se expone una persona al realizar ejercicios físicos cotidianos o pruebas psicológicas o psicométricas simples, y (3) se trata de una Investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de salud.



Firma Dirección, IIP



El investigador no solicita presupuesto ni carga académica para ejecutar esta actividad. Se solicita la inscripción de la actividad para trabajar en los detalles logísticos previos a la aprobación del proyecto "Aprendiendo a dar mejores razones" e iniciar el proceso de pilotaje de los diferentes experimentos planeados.

La propuesta no requiere de evaluación por pares académicos externos al CC, debido a que se trata de un estudio piloto de un proyecto previamente evaluado por pares externos internacionales, por lo que el Consejo en pleno da por aprobada la ejecución de la actividad.

Con la información anterior, se procede a la votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la ejecución de la actividad de apoyo a la investigación **Estudio piloto para el proyecto Aprendiendo a dar mejores razones**, a cargo del Prof. Dr. Thomas Castelain.
2. Aprobar la propuesta con una vigencia de un año, desde la fecha de inscripción en VI (fecha aproximada del 01 de agosto 2018) y hasta el 31 de agosto 2019, con carga académica cero para el Prof. Thomas Castelain.
3. El Consejo Científico coincide con los investigadores en que el protocolo debe someterse a una revisión expedita ya que las actividades de investigación que se incluyen en el mismo se trata de realizar el contacto con centros educativos y realizar el pilotaje del proyecto **Aprendiendo a dar mejores razones**.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta de **actividad de apoyo a la investigación** de Vínculo Externo Remunerado (contratación directa) La Educación Preescolar en Costa Rica, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

Datos suministrados por la investigadora

Como podrá recordar, mediante el oficio IIP-116-2017, presenté ante el Consejo Científico (sesión 90-2017) la propuesta denominada: "*La Educación Preescolar en Costa Rica*", para poder participar como coordinadora del capítulo de Educación Preescolar del séptimo informe del Estado de la Educación. Esta tarea se llevará a cabo en el marco de una actividad de investigación. Sin embargo, he sido contactada nuevamente por el Programa del Estado de la Nación para indicarme que la contratación se realizará por medio de una contratación directa. Esta situación me obliga a replantear toda la propuesta de la actividad de investigación, de acuerdo con la nueva reglamentación de vínculo externo, para que el Instituto pueda participar por medio de la Universidad de Costa Rica.



Firma Dirección, IIP





Es por ello que elevo la nueva Oferta Económica para su consideración y revisión. Además, describo un nuevo cronograma de trabajo. El resto de los elementos de la Oferta Técnica se mantiene exactamente igual a la versión presentada y aprobada por el Consejo Científico.

Oferta económica: se recibirá un monto total de ₡2.700.000 (dos millones setecientos mil colones exactos), los cuales propongo distribuir presupuestariamente de la siguiente forma:

Partida	Descripción Partida	Monto	Observación o Justificación
0-01-03-02	Sobresueldos	₡1.694.107.75	Para el pago de complemento salarial por un monto de ₡338.821.55 (incluye cargas sociales) salario bruto de sobresueldo ₡229.993.33, el cual será pagado a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso.
5-01-07-01	Equipo Educacional y Cultural	₡150.000.00	Para la adquisición de grabadoras de audio tipo periodísticas.
6-02-99-02	Al sector privado	₡234892.25	Para brindar subsidio o aporte económico a los asistentes que facilitarán apoyo en el desarrollo de la actividad.

A parte de la distribución arriba descrita, se contemplan los porcentajes del 5% Gastos Administrativos, el 15% FDI y el 3% para reinvertir en el IIP.

Cronograma:

Agosto – Setiembre

Delimitación de las temáticas de las ponencias que alimentarán el capítulo y supervisión del trabajo de los investigadores a cargo de las mismas a la luz de los términos de referencia definidos.

Octubre

Revisión de las primeras versiones finales de las ponencias en ejecución que alimentan el capítulo.

Noviembre - Diciembre

Edición del capítulo y preparación del informe final

Se replantea la propuesta enviada al CC mediante oficio IIP-116-2017, aprobada (sesión 90-2017), esto por cuanto la propuesta conocida, discutida y aprobada en la sesión antes mencionada, iba administrarse por medio de la FUNDACION UCR; sin embargo con la Nueva Reglamentación, debe plantearse para ser administrado por la Oficina de Administración Financiera UCR, por ser fondos del Estado al ser una contratación directa del Programa del Estado de la Nación.

Es por ello que se eleva la nueva Oferta Económica para su consideración y revisión. Además, se describe un nuevo cronograma de trabajo. El resto de los elementos de la Oferta Técnica se mantiene exactamente igual a la versión presentada y aprobada por el Consejo Científico.

Firma Dirección, IIP



Antes de someter a votación del Consejo la Dra. Carmiol sale a las 10:05am.

Con la información anterior, se procede a la votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Dejar sin efecto lo aprobado en la sesión CC-90-2017 del 24 -2-2017.
2. Ratificar la aprobación de la ejecución de la actividad de apoyo a la investigación **La educación preescolar en Costa Rica (período 2017-2018), a cargo de la Prof. Dra. Ana María Carmiol Barboza para poder participar como coordinadora del capítulo de Educación Preescolar del séptimo informe del Estado de la Nación.**
3. Aprobar la Oferta Técnica y Económica, así como el nuevo cronograma de trabajo. Y la repesuestación ante OAF
4. Aprobar la pro puesta con una vigencia de un año, desde la fecha de inscripción en VI (fecha aproximada del 01 de agosto al 31 de diciembre 2018, con carga cero para la Prof. Dra. Ana María Carmiol Barboza.
5. Aprobar el pago de complemento salarial a la Dra. Carmiol por un monto de €229.993.33 salario bruto sin cargas sociales (€338.821.55 con cargas sociales), el cual regirá desde el 01-08-2018 y hasta el 31-12-2018.
6. Solicitar el aval a la Vicerrectoría de Investigación para poder participar como oferente en la Contratación Directa.
7. Aprobar realizar trámites para la apertura de cuenta de Fondo Restringido ante OAF para el manejo de los recursos.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Ingresa Ana María Carmiol, a las 10:15am.

- Propuesta de proyecto de **investigación** Validez y confiabilidad de instrumentos neuropsicológicos: sistematización de la evidencia, a cargo de M.Sc. Lara Patricia Mora Villalobos y como investigadora asociada la Dra. Vanessa Smith C.

La Dra. Smith solicita al Dr. Pérez presida la Sesión pues ella se encuentra vinculada al siguiente punto:

El Dr. Pérez solicita a la Dra. Smith, explique un poco de la participación que realizará en la propuesta de investigación.



Firma Dirección, IIP





La Dra. Smith explica que se solicita por medio del oficio CIBCM-0319-2018 la participación del IIP como unidad colaboradora y la participación de la Dra. Vanessa Smith Castro con carga cero en el proyecto.

Sale la Dra. Smith a las 10:20am.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de la **participación del IIP como unidad colaboradora y de la incorporación de la Dra. Vanessa Smith Castro** como investigadora asociada (carga cero) al proyecto Validez y confiabilidad de instrumentos neuropsicológicos: sistematización de la evidencia, a cargo de M.Sc. Lara Patricia Mora Villalobos del CIBMC.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Ingresa la Dra. Smith 10:25 am. y retoma la sesión.

ARTÍCULO VI: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.

- Programa. Violencia y sociedad, N° 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G.

Histórico de evaluación

Evaluación de la propuesta: Dra. Vanessa Smith C., Dra. Alice Pérez S.

Inf. Parcial 31.12.2014: CC-066-2014, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

CC-077-2015: ampliación vigencia

Inf. Parcial 28.03.2017: CC-091-2017, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Final ~~28.03.2018~~ 31.12.2018:

Inf. Parcial 31.12.2019:

Inf. Parcial 31.12.2020:

Inf. final 31.12.2021:

Se solicita la ratificación del CC para el trámite realizado ante la VI de adscripción del proyecto *La justicia penal juvenil, en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, N° 722-B6-A03 (vigencia 01.08.2016 al 31.08.2019), a cargo del Dr. Javier Llobet Rodríguez, del IIP al programa de investigación Violencia y Sociedad del IIP (se presentan los oficios VI-3185-2018 (IIP-354-2018), IIP-Dir-117-2018, oficio del 23.03.2018 del Dr. Javier Llobet R., IIP-051-2018).

Firma Dirección, IIP



Con la información anterior, se somete a la votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud adscripción del proyecto 722-B6-A03 al programa de investigación Violencia y Sociedad, N° 723-B4-901 del IIP.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Actividad. Asesoría técnica para la construcción de pruebas estandarizadas de conocimiento para la selección del personal profesional en el Régimen del Servicio Civil, N° 723-B4-417, a cargo de la Dra. Eiliana Montero R.

Histórico de evaluación

Propuesta: Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Parcial 30.11.2014: CC-067-2015, formulario Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Parcial 18.12.2015: CC-078-2016, formulario Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Parcial 16.12.2016: CC-090-2017, formulario Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Final. ~~15-12-2017~~ 30.05.2018:

La Dra. Smith solicita al Dr. Pérez presida la Sesión pues ella se encuentra vinculada al siguiente punto:

Se presenta el informe final (Formulario de informes finales VI, Informe ejecutivo informe financiero y carta de recibido conforme).

Sale Dra. Smith a las 10:30

Con la información anterior, se procedió a la votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe final de la actividad de apoyo a la investigación 723-B4-417.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Ingresa la Dra. Smith a las 10:40 y retoma la sesión.



Firma Dirección, IIP



ARTÍCULO VII: Revisión recomendaciones. Manual de uso del equipo de seguimiento ocular Eye-Link 1000 plus del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Actividad. "Protocolo de seguimiento de ocular: Actividad de apoyo a la investigación con eyetracker", N° 723-B7-781, a cargo de la Bach. Tracy Sánchez P.).

La Licda. Tracy Sanchez, presenta oficio y nueva versión del manual con los cambios que fueron incorporados.

La propuesta pasa para diagramación al programa ED-507 para su publicación en línea (Actividad. Protocolo de seguimiento de ocular: Actividad de apoyo a la investigación con eyetracker, N° 723-B7-781, a cargo de la M.Sc. Tracy Sánchez P.). Se enviará oficio a la Vicerrectoría de Investigación con el fin de informar sobre el producto de esta actividad.

ARTÍCULO VIII: Asuntos de Maestría en Investigación Psicológica.

La Dra. Smith informa que el Dr. Mariano Rosabal Coto se encuentra interesado en asumir la Coordinación de la Maestría en Investigación Psicológica, por la reciente pensión del Dr. Domingo Campos R. La Dra. Smith agradece el ofrecimiento del Dr. Rosabal e informa que a partir del próximo semestre el Dr. Rosabal se descargaría $\frac{1}{4}$ tiempo de la Escuela de Psicología, para ser nombrado temporalmente con presupuesto del IIP por dicho tiempo en la plaza del Dr. Mauricio Molina, quien se encuentra nombrado como Director de la Escuela de Filosofía. Se aclara el $\frac{1}{4}$ tiempo cubriría la coordinación y el dictar un curso de la maestría.

Sale Dr. Rosabal a las 10:45am.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la designación del Dr. Mariano Rosabal Coto como Director de la Maestría en Investigación Psicológica del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2018.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IX: Varios.

- Documento LA VI anuncia la apertura del concurso para la presentación de propuestas para ocupar posiciones posdoctorales en proyectos de investigación para el año 2019.



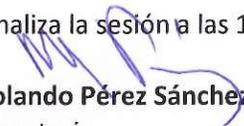
Firma Dirección, IIP





- **Cambio día para las sesiones de CC.**
Quedan para los segundos miércoles de cada mes de 8:30 a 12:00 en el Aula del IIP (Agosto 8, Set 12, Oct 10, Nov 14, Diciem 12).
- Con el fin de iniciar el proceso de recibo, presentación y evaluación de propuestas nuevas 2020 se proponen las siguientes medidas:
 1. Solicitar a los y las coordinadores de grupos y programas que durante los meses de agosto, setiembre y octubre 2018 dediquen parte de las sesiones grupales a definir ideas e intenciones de proyectos de investigación para el 2020 en el marco de las líneas temáticas y ejes de investigación del grupo.
 2. Invitar a los coordinadores y coordinadoras de grupos y programas a la sesión del 14 de noviembre con el fin de que presenten al CC los resultados de los planes de investigación del grupo para el 2020.
 3. Realizar la convocatoria para presentar propuestas nuevas 2020 en el mes de diciembre 2018 (Profundizando en los protocolos, procedimientos y fuentes de financiamiento en el marco del taller anual de formulación de proyectos en diciembre del 2018).
 4. Solicitar las propuestas nuevas 2020 para el mes de febrero 2019
 5. Iniciar el proceso de evaluación por parte de pares externos en febrero-marzo 2019.
 6. Enviar a los y las investigadores/as la retroalimentación de los pares evaluadores para mejorar las propuestas en marzo-abril 2019
 7. Afinar detalles y presentar las propuestas finales mejoradas y avaladas a la VI y el CEC-UCR (cuando se requiera) en Junio 2019.
 8. Enviar al CEC-UCR los mismos documentos que se envían a la VI de manera simultánea, pero en formato digital (PDFs) al correo que para tales fines ha habilitado el CEC-UCR.

Finaliza la sesión a las 12:15 md


Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Secretario


Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora,
Consejo Científico del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2018 CC-103-2018.doc


Firma Dirección, IIP

